



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

La Ordenanza 4367-2020 que delimita los sectores de espacios públicos para otorgar en concesión la ocupación y explotación turística y comercial de la ribera de nuestro espejo de agua, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza buscó generar un marco legal integral para la planificación de la explotación de nuestra laguna.

Que dicha ordenanza derogó las ordenanzas que regían en materia de sectorización de la ribera.

Que nuestra ribera prácticamente no tiene espacios públicos para la población montense y visitantes en general.

Que en el transcurso del corriente año volvió a manos de Monte el sector que se denomina C3 según el ordenamiento vigente, luego de haber transcurrido más de 30 años en manos de un sindicato.

Que dada la extensión y ubicación del sector denominado C3, se considera que no es conveniente nuevamente destinarlo a la instalación de campings ya que, nuestra laguna, cuenta con gran cantidad de recreos y campings en su contorno.

Que ese espacio podría tener un uso distinto pudiendo generar una oferta turística variada que atraiga a distintos sectores de la demanda turística y no solamente a quienes buscan acampar.

Que una oportunidad que debe ser tenida en cuenta también es el recupero de espacios en la laguna para el uso y disfrute de los propios residentes de Monte contemplando la posibilidad de permisos de usos para distintos emprendimientos montenses.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4566

Artículo 1: Modifíquese el artículo 2 de la Ordenanza N° 4367-2020 que quedará redactado de la siguiente forma: "Los sectores mencionados precedentemente se dispondrán de acuerdo a las siguientes categorías:

Prof. Laura Giagnacovo 636 C.P (7220) MONTE
Tel: 02271- 406 608 – Mail: hcdmonte@gmail.com

2022 – Homenaje a los caídos, veteranos y veteranas del conflicto de las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur – 40 Años"



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE LAS MALVINAS



Par Nuestros Héroes

Los Malvinas Son Argentinas

Denominación:

Sector "Q" – QUIOSCOS

Sector "R" – RECREOS

Sector "C 1" – CAMPING

Sector "C 2" – CAMPING

Sector "C 3"- ESPACIO VERDE

Sector "P" – PARADOR GASTRONÓMICO

Artículo 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

Dra. Claudia Pesó
Secretaria H.C.D.
Monte



Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D
Monte

Prof. Laura Giagnacovo 636 C.P (7220) MONTE
Tel: 02271- 406 608 – Mail: hcdmonte@gmail.com

"2022 – Homenaje a los caídos, veteranos y veteranas del conflicto de las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur – 40 Años"